



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 28 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Riegos", de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Huélaga", en Huélaga (Cáceres)". Ref.: 10/AT-0544-2. (2018081093)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Riegos", de la STR "CH Borbollón", de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Huélaga", en Huélaga (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-0544-2.
4. Finalidad del proyecto: Dotar de doble alimentación al CT "Huélaga" para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Doble alimentación a CT "Huélaga":

- Origen: Doble entronque aéreo subterráneo en el apoyo existente 5083 de la L-"Riegos" de la STR "CH Borbollón".
- Final: Celdas de línea a instalar en el CT "Huélaga".

Longitud total de línea: 2 x 0,033 km (incluye tendido en zanja, conexión en centro de transformación y entronques aéreo subterráneo).

Zanja a construir: 0,016 km.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.



Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm².

Emplazamiento: Plaza Fuente y Parcela 85 del Polígono 2.

Estación transformadora: CT "Huélaga".

— Tipo: Cubierto (caseta de obra civil).

— Se instala un conjunto compacto de celdas 2L+1P, con aislamiento en SF₆, que sustituye al embarrado aéreo actual. El resto de aparamenta no se modifica.

— Emplazamiento: Plaza Fuente, s/n.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Ref.: 10/AT-0544-2

FINCA			AFECCIÓN					
Nº	Ref. Catastral	T.M.	PROPIETARIO	ACERADO PERIMETRIAL A APOYO EXISTENTE		TRAZA SUBTERRÁNEA		OCUPACIÓN TEMPORAL
		Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Longitud (m)	Superficie (m2)	m2
1	10104A002000850000SR	Huéлага	Rústico	CARMEN FRADE TORRECILLA	1	20	2.00 7.00	15.00

• • •